Año III.—Núm. 719. **Viérnes 19 de agosto de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

El Sr. Casanueva (abogado defensor); Ruego á la mesa que, dejando aparte la relacion de méritos y servicios del perito, tenga la dignacion de hacerle la siguiente pregunta: ¿Há sufrido exàmen de revisor de letras? ¿Tiene título especial de revisor de letras?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿He sufrido el perito exámen de revisor de letras? ¿Tiene título especial de revisor de letras?

El perito: Creo que no necesito título de revisor de letras para acudir siempre que una autoridad superior á quien yo esté subordinado me lo prevenga, como ha sucedido en esta ocasion, para evacuar un dictámen relativo á confrontacion de firmas ó revision de cualquier clase de escritos, y diré en qué me fundo.

En la actualidad la legislacion relativa á ese ramo exige únicamente á los profesores de instruccion primaria superior que sufran un exámen sobre ciertos ejercicios puramente prácticos.

En el profesorado de primera enseñanza hay tres categorías: maestros de primera enseñanza superior, y maestros de escuela normal.

Dicen las disposiciones superiores que el profesor de instruccion primaria superior que desee obtener título de revisor de firmas, acuda á pedirlo á la autoridad competente, sufriendo para ello ciertos ejercicios; pero nada dice respecto á los profesores de enseñanza normal, y esta es una prueba muy evidente de que no se les exige esa confirmacion, porque se les considera legalmente con conocimientos bastantes para ello.

El señor defensor (Casanueva): Quiero que quede consignado, si en ello no hay inconveniente, que el perito, en medio de la contestacion poco esplícita que ha dado (si he entendido mal que lo diga), ha manifestado que no tiene ningun título especial que le autorice para revisar letras dudosas, por mas que él se crea revestido de todos los títulos que quiera.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha entendido el perito que se le pregunta si tiene título especial para poder revisar letras? Se quiere que el perito diga categóricamente si tiene ó no título de revisor de letras, dando la razon que tenga para ello.

El perito: Tengo la conviccion profunda de que mi título de profesor de enseñanza normal me sirve para eso, del mismo que tiene un ingeniero la conviccion de que puede dar dictámen en todo aquello en que puede darlo un ayudante de obras públicas.

El señor defensor (Casanueva): Pido la palabra, señor presidente.

El señor presidente: El defensor tiene la palabra.

El señor defensor (Casanueva): El Senado sabe muy bien que el ministro de Fomento é instruccion pública no puede hacer lo que un maestro de primeras letras y que un doctor no puede hacer lo que pueden hacer otros que no lo son, y que tienen menos categoría. Mi pregunta, pues, no es esa: estaba reducida porque creo que no se ha contestado.....

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La mesa cree que esta pregunta está contestada. Ha dicho el perito: «no tengo título de revisor de letras, pero creo que puedo desempeñar cargo con el título de profesor de enseñanza normal que poseo.»

El señor defensor (Casanueva): Si está contestada, paso á otra.

¿Cuánto tiempo empleó en el cotejo parcial, que dice practicó el dia 28 de febrero de este año ante el señor gobernador civil (porque ante el Senado no se ha practicado ninguno), y ante qué personas le ejecutó?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Cuánto tiempo empleó el perito en practicar el reconocimiento ó preparacion para hacer su declaracion ante el gobernador civil de esta provincia, y ante qué personas prestó esta declaracion?

El perito: Respécto al tiempo, no puedo fijarlo; calculo que podríamos estar dos ó tres horas. No puedo citarlo con certeza, porque de haber sabido que se me pudiera hacer semejante pregunta, indudablemente habria tenido muy buen cuidado de saber el tiempo empleado; pero siento no poderlo fijar.

Respecto á la otra parte de la pregunta, puedo decir que estaban presentes el señor gobernador de la provincia, el secretario del gobierno de la misma, un escribano y no sé si algun oficial; no recuerdo precisamente el número de personas que allí habia; pero si las mas notables, que son las que cito.

El señor defensor (Casanueva): No ha contestado por completo el perito; mi objeto era saber si hicieron ese reconocimiento reunidos ó separados.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El perito ¿puede contestar á esa pregunta?

El perito: Lo hicimos reunidos y particularmente; hicimos el exámen individual primero, como era necesario, y despues nos pusimos de acuerdo para redactar la declaracion. Era natural que así se hiciese.

El Sr. Casanueva (abogado defensor): Diga el testigo de qué instrumentos hizo uso para practicar el cotejo, ó si lo verificó á la simple vista.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se ha valido el perito de algun instrumento especial para hacer el reconocimiento de que se trata?

El perito: Yo no he podido valerme de la simple vista para hacer el reconocimiento, porque soy muy miope y tenia puestas las gafas.

El Sr. Comisario (Rodriguez Vahamonde): El defensor puede continuar sus preguntas.

El Sr. Casanueva (abogado defensor): Si ha hecho otros reconocimientos periciales y cuáles sean.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el perito si ha hecho otros reconocimientos periciales? Si lo recuerda, se servirá determinarlos.

El perito: Los he hecho, pero determinarlos no me es posible, porque en Madrid no he hecho mas que este. En Cádiz hice varios, á invitacion de algunos señores jueces de primera instancia y á invitacion tambien del señor gobernador de la provincia, que me dió el encargo particular de que nombrase profesores que practicaron reconocimientos; pero no puedo fijar la fecha ni el número.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Y los casos?

El perito: Diré que respecto á los casos suelo enterarme muy rara vez de ellos, porque cuando practico un reconocimiento acostumbro no saber nada acerca del particular que lo motiva, y de esa manera me parece que puedo hacerlo con mas imparcialidad.

El señor defensor (Casanueva): Señor presidente, deseo que se le haga otra pregunta.

¿Cree el perito que cualquiera que sea la habilidad y esperiencia de un perito revisor de letras, puede confundir, sin embargo, las letras legítimas con las dudosas y tener por hechas como de una misma mano las que sean de manos distintas?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El perito ¿ha comprendido la pregunta?

El perito: La he comprendido.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Pues puede contestarla.

El perito: No es posible de manera ninguna hacer una afirmacion absoluta, respecto á si dos letras son ó no hechas por una misma mano; únicamente puede decirse al estender una declaracion, lo que nosotros hemos dicho en esta: esto es, todos los indicios revelan hasta cierto punto una conviccion moral de que han podido ser hechas por una misma mano, sin que esto sea una afirmacion absoluta. Por eso concluimos de esa manera la declaracion.

El señor defensor (Casanueva): Caligráficamente considerados la igualdad constante del principio y los accidentes finales de unas mismas letras, inducen á creer semejanza ó desemejanza?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El perito, ¿ha comprendido la pregunta?

El perito: No muy bien.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Pues sírvase el defensor repetirla.

El señor defensor (Casanueva): La repetiré. Segun el arte de caligrafía, la igualdad constante del principio y accidentes finales de unas mismas letras, ¿es indicio de que esas letras han sido hechas por una misma mano, ó al contrario es presuncion de falsedad, ó no es nada?

El perito: Hay que distinguir perfectamente en esta cuestion. Tratándose de la letra magistral, no; porque las letras magistrales, hechas sobre una cuadrícula, y sometidas por consiguiente á principios fijos y á todas las reglas del arte, claro es que no puede decirse de ninguna manera que sean hechas por una misma mano, por semejantes que sean y por mas que los principios y las partes constitutivas de las letras tengan cierto grado de semejanza. Así se ven segun los principios caligráficos, muestras de primera clase hechas sobre la cuadrícula, que parecen semejantes, y que sin embargo, han sido hechas por distinta mano.

Respecto al cursivo, no suelen conservarse todos esos mismos principios á que se refiere la pregunta, pues el capricho del que escribe y hasta su propia organizacion, le hace variar los brazos, la direccion de los trazos, y demas; pero toda vez que sea uniforme la direccion de esos trazos, y que constantemente se vean en letras iguales hechas de una misma manera, esto es desde luego bastante, para presumir que pueden estar hechas por una misma mano. Estas y otras condiciones que no es posible aquí improvisarlas, se ven y observan en el examen de escritos, pero en este momento no se pueden tener presentes para esplicarlas.

El Sr. Casanueva (defensor): Yo desearia un resumen de esa contestacion, porque no he comprendido si es afirmativa, negativa ó dudosa. La pregunta ha sido precisa: se reduce á si es signo caligráfico de diferencia, signo caligráfico de falsedad ó signo de no diferencia ni de falsedad. A esto no ha contestado, y es lo que quisiera que el perito dijese terminantemente.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El perito, ¿tiene algo que añadir para aclarar la respuesta anterior en el sentido de la pregunta que acaba de hacer el defensor, ó cree que en su ánimo lo ha hecho con toda estension?

El pèrito: Yo así lo creo; me parece que la he satisfecho con toda la estension que me permite mi pobre inteligencia.

El Sr. Casanueva (abogado defensor): Una última pregunta tengo que hacer al perito. Ha dicho en su declaracion (y se lo recuerdo por este mismo motivo), que advierte diferencias esenciales en la formacion, composicion y demas condiciones caligráficas de las rúbricas de don Juan Bautista Beratarrechea. Creo que estas son las palabras del perito; si quiere que se lea la declaracion, no tengo inconveniente; el Senado podrá acordar lo que crea por mas acertado. Mi pregunta es: ¿qué diferencias esenciales son las que existen en las rúbricas indubitadas de don Juan Bautista Beratarrechea?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Qué diferencia observa el perito entre las rúbricas que ha tenido por indubitadas de don Juan Bautista Beratarrechea? ¿Necesita que se le pongan de manifiesto?

El perito: No es necesario. Recuerdo que son enteramente diferentes; no hay semejanza entre unas y otras; en una palabra, creo que el señor Beratarrechea no tiene rúbrica fija para su firma, he visto varias, y todas se diferencian mucho entre sí.

El señor defensor (Casanueva): Nada tengo qee añadir, sino que conste que la pregunta se refiere solo á las indubitadas comparadas entre sí.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Se trata de la diferencia entre las rúbricas indubitadas del señor Beratarrechea, y de cuya diferencia infiere el perito que el señor Beratarrechea no tiene rúbrica fija. ¿No es así?

El perito: Así es, efectivamente.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿El defensor tiene mas preguntas que dirigir al perito?

El señor defensor (Casanueva): No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede el perito sentarse.

Interrogatorio del perito calígrafo don Ramon Meana.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios Nuestro Señor y á esta señal de cruz decir verdad en cuanto supiéreis y fuereis preguntado?

El perito: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde); Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.

¿Cómo se llama el perito?

El perito: Ramon Meana.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Su domicilio?

El perito: Plazuela del conde de Barajas, número 8, cuarto principal.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su edad?

El perito: Cuarenta y nueve años.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su estado?

El perito: Casado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su profesion?

El perito: Profesor normal de primera educacion.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Recuerda el perito haber prestado alguna declaracion en esta causa?

El perito: Sí señor.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Cuándo?

El perito: En el mes pasado, en el mes anterior, en el mes de mayo, y aun otra declaracion en abril.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Se le pondrán de manifiesto al perito, ó se le leerán para que diga si se ratifica en ellas.

El señor secretario, leyó, en efecto, dichas dos declaraciones.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Se ratifica el perito en esta declaracion? ¿La confirma?

El perito: Sí señor.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: El defensor del señor Berratarrechea, ¿tiene algo que preguntar al perito?

El señor defensor (Casanueva): Deseo que se le pregunte si es revisor de letras, y cuando se le ha espedido el título especial de tal revisor.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El perito ¿es revisor de letras y tiene de ello título especial?

El perito: No. señor. En el mero hecho de poser un título de profesor normal creí, bajo mi conciencia, que estaba autorizado para esto; y creí ademas, que veintiocho años de práctica, dedicados á la enseñanze, me autorizaban en parte para dar mi parecer con la verdad, la exactitud y la precision que se debe usar en esos casos.

El señor defensor (Casanueva): ¿Ha sido el perito apercibido por alguna vez algun tribunal por haber ejecutado reconocimientos periciales, y resultar despues no tener título especial para ello?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Ha recibido el perito conminacion de los tribunales por haber practicado reconocimiento en razon de haberle faltado título para ejercer semejante cargo?

El perito: No señor; jamas.

El señor defensor (Casanueva): ¿Ha hecho el perito otros reconocimientos judiciales, cuándo y ante quién?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el perito haber hecho otros reconocimientos judiciales como perito, puede determinar cuales sean y la época en qué los hizo?

El perito: Solamente he verificado una revision; pero esto hace unos catorce ó quince años.

El señor defensor (Casanueva): Ultima pregunta. El perito dice en su declarzcion, que en las firmas indubitadas de don Juan Bautista Beratarrechea, encuentra en las rúbricas diferencias esenciales. ¿Podria prefijar alguna de esas diferencias esenciales existentes en las rúbricas indubitadas de don Juan Bautista Beratarrechea.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si puede el perito determinar alguna de esas diferencias esenciales que halló entre las rúbricas indubitadas de don Juan Bautista Beratarrechea. Si necesita de auxilio de los documentos, se les darán.

El perito: Unicamente en los mayores ó menores accidentes de las rúbricas, porque no guardaban proporcion.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Puede sentarse el perito.

(Se continuará.)

Correo de ayer.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 14.

He aquí la carta con que el señor Balleras de Londres contesta al señor Mora:

Sr. director de *El Diario Español.*

Muy señor mio: Me he visto nombrado en el suplemento del apreciable periódico de V. del 23 de julio último, y yo, completamente ageno á toda cuestion política de mi pais, pues resido hace muchos años en este dedicado esclusivamente á los negocios mercantiles, ni quiero, ni puedo tomar parte en el asunto de que se trata. Cumple sí á mi deber, como caballero y comerciante, manifestar, en vista del comunicado del señor don Matias Oteiza, apoderado del Excmo. señor don José de Salamanca, (con cuya casa estoy en relaciones mercantiles, que es falso que el señor don José de Salamanca haya abierto crédito en mi casa al señor Sanmillan, ni por carta oficial, ni por particular, ni por medio del señor don Leon Lillo, de París.

Esperando se sirva insertar estas líneas en su apreciable periódico, queda de V. amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Guillermo E. Balleras.

Londres 6 de agosto de 1859.

El Sr. Sanmillan replica otra vez al señor Mora, de esta manera:

Señor director de *El Estado.*

El señor Mora, con fecha 30 de julio, dirige un nuevo comunicado á su periódico favorito *El Diario Español,* con ánimo de contestar al que yo publiqué. Francamente, al anunciarme este nuevo parto del señor Mora, en el mismo dia en que se publicara la contestacion del señor Collantes al famoso manifiesto, esclamé: ¡Ya pareció aquello! ¡Vamos al fin á saber quién cogió los *cuartos!* El señor Collantes ha demostrado, sin que nadie lo pueda negar, que lo que habia que averiguar era la salida que habia dado el señor Pastor al dinero que habia entrado en su poder: ha llegado, pues, el caso, dije para mí en que este señor Pastor ha dado con «La madre del Cordero.» ¡Una ilusion mas! En esta nueva obra, el ex-director de obras nos deja tan á oscuras y tan sin un mal tragaluz, que los *cuartos* no se ven; y desengáñese el señor Mora: lo que el público quiere averiguar, lo que á todos interesa, menos al señor Mora por lo visto, es saber quién se llevó los 46,000 duros; lo demas es andarse por las ramas, es no salir de la orilla por temor de irse á fondo, es distraer á las gentes con chismes y cuentos que nada valen ni nada significan.

El señor Mora, en vez de dar estas esplicaciones, comienza su comunicado diciendo que mi escrito, al que contesta, *no me abrirá las puertas de la academia de la lengua*; de seguro que no; pero me conformo con que esas puertas me esten cerradas, mientras que al señor Mora se le abren de par en par otras...

Confieso, sin que me mortifique, que no escribo como escribe el señor Mora, y ni mi pluma, ni mi mano corren como la suya sobre el papel, y que mientras en este terreno me creo muy corto, á él le considero muy largo: yo escribo para que me entiendan: ¿puede decir otro tanto el señor Mora? El público sabe lo que he dicho: ¿podrá saber lo que dice, ni á qué atenerse, del que hoy se retracta; á pesar de que escribió con *pruebas* y *datos á la vista,* y mañana se repudia, no obstante los *documentos* que afianzaban su escrito? Yo digo que el dinero que figura en el espediente de los cargos de piedra no consta que haya salido del poder del señor Pastor, cuñado del señor Mora; y mi palabra, que este señor califica con cierto sarcasmo de *respetabilísima,* lo es en efecto, porque se apoya en el proceso, y en los registros del Tesoro, en donde aparece que el señor Pastor renovó los pagarés por valor de 46000 duros, y los realizó despues con su interes correspondiente; en tanto que al señor Mora no le creen ni aun los mismos á quienes sirve.

A este terreno es al que yo he llamado al señor Mora; á este al que le llamo nuevamente, y en el que el público le espera; aquí es donde vendrán como de molde *los testimonios y los documentos irrebatibles,* en vez de entretener á las gentes con llenar dos columnas de impresion para decir ¡cosa grave! si yo consulté con el conde de San Luis mi primer comunicado; si en prueba de ello tiene el *grande é irrebatible documento* de una carta que le escribió un su amigo, que no tendrá inconveniente en prestarle confirmacion; si salí con una *pitada;* si no hablo ingles; si fuí á Londres á pedirle esplicaciones ó á sobornarle; si la esposicion que me dió era suya ó mia; si llevé pasaporte á mi nombre ó al de otro; si Salamanca me recomendó; si le puse un telégrama para manifestarle que Mora se presentaba bien; si llevé 6000 libras para sobornarle, por supuesto; si lo negarán los banqueros; si lo negará Routh, etc.: bueno, señor Mora; concedido todo hipoteticamente, ¿qué sacamos en limpio acerca de tan sucio negocio? ¿Dónde estan los 46,000 duros? Este es mi tema.

Dice el señor Mora al pedirle esplicaciones: que las dé el señor Collantes; ya está servido, y no como acostumbra el señor Mora, con anónimos y X y Z; sino con pruebas y documentos que constituyen en juicio prueba plena: ya ve que en cuanto al destino del dinero, *no se calla el señor Collantes como un muerto,* segun dice el señor Mora antes de que el señor Collantes hablara; y que ni tiene aplicacion el verso ingles que nos cita de *Shakespeare,* ni importa el que yo no sepa el ingles: ¡que Dios me libre de aprenderlo como le aprende el señor Mora!

Por lo demas, hasta la presente, no hay mas *muerto,* que sepamos, qué el señor Mora; y no tema cuando llegue el caso, segun dice, que pregunte al señor Collantes qué se hicieron ciertas cantidades, algo mayores que las que produjo el negocio de las piedras, que el señor Collantes se calle como un *muerto* sobre el paradero que tuvieron, y que él solo puede revelar.

El señor Mora dedica un gran párrafo á contar mi viaje; confiesa al fin que lo hice con pasaporte á mi nombre; que en Alicante los empresarios de vapores, á quienes el señor Salamanca me recomendó, me lo facilitaron, lo cual es falso, pues se me otorgó saliendo fiador una persona respetable y amiga mia, que nada tiene que ver con el señor Salamanca; y que este señor, ¡cosa singular! y que ayuda á buscar los 46,000 duros, tenia interés en saber cómo se presentaba el señor Mora, y le puso un telégrama anunciándole que se presentaba bien. Y yo pregunto al público recto y sensato: ¿era de estrañar el que todos los amigos del señor Collantes tuvieran interés en saber como se presentaba el señor Mora? los que conocian su carácter, le juzgaban *á priori*; los que han visto su conducta en este suceso, se habrán formado sobre su persona idéntico juicio *á posteriori.* En esto que nada vale, que nada significa, que á nada conduce, el señor Mora levanta la voz y grita: ¡*Yo hablo siempre con pruebas! ¡acúdase á la oficina central de telégrafos, donde existirá copia del parte!* ¡*esto es hablar*! Esto no es nada. ¿Dónde están los 46,000 duros?

Llega, por fin, el señor Mora á las 6,000 libras y al crédito ilimitado que yo llevaba para sobornarle, y dice: *el señor Sanmillan no alega prueba alguna para negar el hecho:* ¿Con que quiere pruebas el señor Mora? pues allá van. El hecho es falso. La verdad del caso es, que el señor Mora tanteó primero el terreno, y puso carteles despues anunciando que querian comprarle, pero todo en vano. ¡Si el señor Mora no tenia, ni tiene nada que vender!

Así se esplica toda esta baraja de nombres con que juega al final de su comunicado, preguntando á cada cual cosas insustanciales, y que nada tienen que ver con el paradero de los 46,000 duros: ya se vé cocomo que el gran trabajo del señor Mora no consiste mas que en apartar de este punto la pública atencion; y lo hace de tal manera, que aprovecha cuantos recursos le vienen á la mano, por ridículos y estravagantes que sean; por ejemplo, cuando dice: *¿Negará el señor Routk lo que ha declarado solemnemente ante un magistrado inglés?* Pues sepa el público que este señor es un amigo del señor Mora, que no entiende una sola palabra de nuestro idioma; ha declarado sobre una conversacion entre españoles y en español, contándole préviamente el señor Mora lo que allí habian hablado.

Pero en lo que está gracioso y hasta peregrino el señor Mora, es cuando refiere que no ha sacado un testimonio del Banco ó donde yo tenia consignados los fondos, porque el abogado que le aconseja le dice que es un procedimiento costoso: que si yo le aseguro dichos gastos, promete aclarar la verdad. ¿Con que es tan costoso? Esto ya interesa; estos ya son *datos* y hasta casi *documentos*; esto puede formar parte del *raudal* de pruebas que presenta el ex-director; pero francamente, siendo una cosa tan interesante, ya podia conformarse con que sea primo del señor Collantes sin tener el conato de hacerme el señor Mora primo suyo á la vez, ya podia sacrificar algunos *cuartos* de aquellos *cuartos* que ponia en boca del ministro, que un cacho de honra vale mas que todos los tesoros del mundo para quien sabe apreciarla.

El señor Mora, al terminar su comunicado, y refiriéndose á lo que yo le habia aconsejado de que viniera á España y se sometiera á ser juzgado por el Senado, contesta: «Tiempo vendrá, *quizá,* en que lo haga.» Este *quizá* es magnífico parapeto; «pero será, añade, cuando concluya la lide que está disfrutando el señor Collantes.» Francamente, yo no me esplico, saltando por encima de murallon, *quizá,* á qué espera la vuelta del señor Collantes, que no se ha escapado pudiendo hacerlo; que se ha presentado en todas partes, y que no tiene ningun motivo que le amarre el estranjero, como lo sujeta y amarra al señor Mora. ¿Será, por ventura, el temor de que hablaba en su esposicion al Senado? ¿Cree todavia que al ir por la calles de Madrid le van á atropellar?

Tranquilícese el señor Mora; no es en las calles donde se ha de presentar, es en otro sitio perfectamente guardado, y donde podrá permanecer al abrigo de los que le quisieran maltratar: ademas, que las circunstancias han variado mucho; los que ayer eran enemigos, hoy se muestran benévolos; el mismo señor Mora concluye rogándoles que perseveren en la benevolencia con que le han tratado, venga, pues, el antiguo, el intransigente director de *El Heraldo,* no tenga miedo, ni recelo, que si los hombres políticos de España tiene las cualidades de moralidad que él les presta en su famoso manifiesto, con un cinismo incalificable, habrá muchos que le protejan y amparen su persona.

Soy de V., señor director, S. S. Q. B. S. M.—*Juan Perez Sanmillan.*

Madrid 12 de agosto de 1859.»

Idem 15.

Dícese que ya ha fijado el gobierno el nuevo tipo para la subasta de la conduccion de la correspondencia particular y de oficio, por medio de buques de vapor, á Puerto-Rico y Cuba. Dicho servicio debe anunciarse muy en breve.

—Continuan siendo mas tranquilizadoras las noticias que recibimos de los puntos invadidos por el cólera. En Murcia y Orihuela, declinaba la enfermedad de una manera visible, habiendo dias en que no ocurria defuncion alguna. La mayor parte de los casos eran declarados cólicos de mal carácter, pero no de cólera morbo. En la huerta de Orihuela, por ejemplo, no ha habido un solo caso, entre todos los invadidos, de esta enfermedad. Se ha observado en Murcia que el mal no es contagioso. En Alicante y Cartagena, puntos muy inmediatos á los invadidos, seguia disfrutándose del mejor estado sanitario.

Finalmente, de Callosa de Segura, otro de los puntos invadidos, escriben con fecha del 11:

«Tambien en esta se han presentado casos de cólera, propios de la estacion, y no asiático, atribuyéndose á las malas aguas que circulan por este rio y acequias, hallándose estancadas y en estado de putrefaccion. Se atribuye tambien á las muchas frutas que se comen y al calor insoportable.»

El estado sanitario del dia 10 fué el siguiente:

Enfermos existentes del dia anterior, 71; invadidos, 31; curados, 7; fallecidos, 34; quedan 76.

El del dia 11, segun datos oficiales:

Total enfermos, 58; curados, 14; fallecidos, 18.

Finalmente, en una carta de dicho dia 11, á las doce del dia, se lee lo siguiente:

«Milagrosa es la baja que ha hecho esta plaga, y la gran mejoria que se observa en los enfermos, tanto que los mismos facultativos estan asombrados, y no aciertan con la causa que lo motiva, de forma que todos, todos inclusos ellos, no podemos menos de confesar que solo á Dios está y estará siempre reservado este arcano.

Otras veces se ha dicho que esta enfermedad se habia traido ya por los géneros, ya por la gente que transitaba, pero yo pregunto: ¿quién y como la ha traido aquí, cuando no habia noticia alguna ni hay de que tal plaga existiese en otro punto ni lejos ni fuera de España? ¿Por dónde ha venido al interior de Murcia?

Creo, y no me equivoco en mi opinion, que este mal se estableció desde el 34 en todos los puntos que invadió, y que cada año al llegar á la época de los escesivos calores y en que se hace uso de frutas, legumbres y alimentos de esta naturaleza, se presenta principiando sus invasiones, que si bien son en escaso número, son generalmente fulminantes.

Los diferentes síntomas que presenta, hacen que el mal pase desapercibido hasta de los mismos facultativos, que muchas veces califican de ataques apopleticos cerebrales, tifus y otras enfermedades de este género, que achacan generalmente á escesos en la comida y bebida ó á la relajacion de costumbres.

Esto es lo cierto, y yo que no tengo en ello la menor duda, me atrevo á asegurar que el cólera, principió en esta ciudad y su término hace dos meses, desarrollándose sucesivamente, hasta que por las circunstancias estacionales ha presentado todos esos síntomas característicos, como son vómitos, calambres, etc., y la baja que ahora se nota es sin duda porque habiendo llegado á su apogeo, desciende como ha sucedido siempre.

Hoy hace un dia fresco y despejado; se hacen rogativas, á las que asiste la generalidad de la poblacion, la cual, á consecuencia del descenso de la enfermedad, se encuentra tan animada, que particularmente de noche es difícil transitar por las calles en atencion á la concurrencia que hay en ellas.»

—En Alicante se estan adoptado medidas para asegurar el estado sanitario de aquella provincia, que es escelente.

—En España, dice un periódico, se fabrican billetes falsos del banco de la Argelia, si son ciertas las presunciones del *Akbar* de Argel. Dos circunstancias casi simultáneas, dice este periódico, han venido á confirmar estas presunciones; en Orán se han aprendido billetes falsos; y hoy mismo en Argel se han descubierto de 500 francos por valor de 10,000 francos con las circunstancias siguientes: Una casa de Palma, sobre la cual no cabe sospecha, habia recibido estos efectos del continente de España con encargo de cambiarlos aquí, y dicha casa los habia trasmitido á uno de nuestros honrados comerciantes de Argel. Todos estos billetes falsos están en poder de la autoridad, que ha entablado ya los procedimientos judiciales.

Idem 16.

El *Correo autógrafo* trae la siguiente noticia.

«Para en el caso de que el señor Maccrohon, actual ministro de Marina, pase al gobierno y capitania general de la isla de Puerto-Rico, se designan en San Ildefonso los señores Cánovas del Castillo y Ulloa para desempeñar la indicada secretaria añadiendo que si fuese el agraciado este último candidato, pasaria don Mauricio Lopez Roberts, director general de Correos á la direccion de Ultramar.»

—*La Epoca*, completamente autorizada, declara que cuantos nombramientos y combinaciones se han anunciado estos dias como próximos á realizarse en el departamento de la guerra, son completamente inexactos.

—Los primeros proyectos de ley que se presentarán á los cuerpos colegisladores, segun las noticias que tiene *El Correo Autógrafo*, son: los presupuestos de 1860, la ley de imprenta, las de contabilidad provincial municipal, la de consejos, la de gobiernos de provincia y la de diputaciones.

—Dice la *Gaceta Militar* que los proyectos que mas acarician los militares deseando que se discutan en Cortes y se aprueben, es la ley de ascensos, la de libertad vivil de los retirados, la de cruces de San Fornando, el plus de guerra para el soldado, y gratificacion para el oficial en marcha de guerra, la mejora de viudedades, la variacion de destino de los oficiales de demarcacion provincial, y algunos otros.

—El señor Collantes ha dirigido una carta á su abogado defensor, señor Cortina, carta que ha publicado *La Iberia*, y en la cual, despues de mostrarse reconocido por la defensa que de su causa hizo en el Senado, manifiesta que ya que el señor Cortina ha sido tan generoso que no ha querido admitir el menor recuerdo, espera que no le negará el favor de aceptar un ejemplar del discurso que pronunció en defensa suya en el Senado, á condicion de que estará encuadernado en madera.

—Las noticias que el telégrafo comunica ayer sobre el estado sanitario de las provincias son satisfactias. La enfermedad reinante en Murcia no salva los límites en que se presentó y permanece estacionaria. Las defunciones en aquella provincia son en número casi igual á las que suelen ocurrir todos los años en igual época; solo que las afecciones reinantes presentan mas ó menos los caracteres del cólera. Se ha dicho en aquel pais que la aparicion de la enfermedad coincide con la entrada de un contrabando; pero no hay datos fidedignos que autoricen semejante creencia.

De los partes oficiales publicados resulta que el dia 12 hubo en dicha ciudad: Invadidos, 36; curados, 15; fallecidos, 44.

El estado sanitario del dia 13 era el siguiente:

Estado sanitario de esta ciudad del dia 13 de agosto.—Invadidos, 35; curados, 21; fallecidos, 50.

Como se vé las invasiones declinaban sensiblemente, pues en dos dias habia bajado de 49 á 35.

ESTRANGERO.

Paris 12 de agosto.

Apenas basta el *Moniteur* de hoy para contener las promociones y nombramientos hechos en la órden de la Legion de Honor. Ocupan catorce columnas de letra pequeña.

Tambien se ha prodigado la medalla de Santa Elena á los sargentos y soldados. Ya saben ustedes que en algunos casos va acompañada de una pension.

Por último, para que todo el ejército haya quedado contento, se ha decretado una nueva medalla conmemorativa de la campaña de Italia.

Dicha medalla llevará en un lado la efigie de Napoleon III y por otro los nombres de las victorias alcanzadas. Esta medalla penderá de una cinta blanca y roja. Contando las de Crimea y Santa Elena, son ya tres las medallas creadas. En tiempo del primer imperio no habia mas que la Legion de Honor.

—Cartas de Conchinchina dicen que los annamitas manifestaban deseos de entrar en negociaciones de paz con los aliados.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Alicante 15 de agosto.—Declarado sospechoso el puerto de Cartagena, cesan de hacer escala en él los vapores-correos de A. Lopez y compañía.

Málaga 16.—El vapor *Alicante*, de la compañía Lopez, que llegó ayer aquí, procedente de Cartagena, con muchos pasajeros, y entre otros el Excmo. señor marques del Duero, no fué admitido á libre plática por haber tocado en dicho punto, y se le impusieron cinco dias de observacion.

Viena 13.—La comision nombrada por el emperador para reformar la Constitucion, tiene dos sesiones diarias. La *Correspondencia Austriaca* desmiente que haya dado á Prusia esplicaciones confidenciales sobre pasajes del manifiesto imperial.

Paris 13.—En Munich la proposicion de reformar la Constitucion federal ha sido desechada por 87 votos contra 85. El *Monitor* anuncia que Mr. Tanay de Nerly entregó ayer dos cartas al emperador; una del Gran Duque Leopoldo de Toscana, y otra del Gran Duque Fernando IV su hijo.

Turin 14.—Los que lejos de la corte y del gobierno de Victor Manuel propalan por Europa sus inclinaciones y simpatías á la política inglesa, deben estar mal informados y faltan á las mas altas consideraciones de agradecimiento y de prudencia de que tantas pruebas tiene dadas el Piamonte. En todas partes de la Lombardía manifiestan á su magestad el mas espresivo contento de su respetuosa adhesion. Se esperan con ansia noticias verdaderas del resultado de todas las Conferencias celebradas en Zurich.

Paris 15.—Ayer tuvo lugar la entrada triunfal del ejército de Italia, la cual se verificó en medio del mayor órden. El emperador con su estado mayor y los dignatarios de su casa, siguió al frente del ejército los boulevares desde la Bastilla hasta la plaza de Vendome, en medio de las entusiastas aclamaciones de un gentío inmenso. El desfile terminó á las dos y media de la tarde.

La emperatriz y el príncipe imperial esperaban al emperador en la plaza de Vendome.

Los soldados que llevaban las banderas cogidas á los austriacos, han sido objeto de las mayores ovaciones.

Las banderas de todos los regimientos, destrozadas por las balas y la metralla enemiga, han escitado las aclamaciones mas entusiastas del pueblo.

No se ha pronunciado discurso alguno ni fijado proclamas.

Berlin 15.—El rey se halla en el mismo estado de gravedad que hace ocho dias. La reina es la única de la familia real que entra en su estancia. No es absoluto, como se habia creido, sino parcial el último licenciamiento. Algunos personages de aquí han ido á Paris con motivo de las fiestas.

Turin 15.—Han llamado mucho la atencion los brindis del banquete celebrado en Milan bajo la presidencia del rey. El mariscal Vaillant, contestando á los brindis sardos, brindó á su vez por el ejército del Piamonte que tan honrosamente peleó en Crimea y en Italia al lado de la Francia. Reinó gran cordialidad entre los convidados.

Madrid 16.

Cotizacion de la Bolsa de esta tarde.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 42,95 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 32,90.

Deuda del personal, no publicado, 11 p.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

El estado actual del edificio de los baños termales de San Juan de Campos necesitaba una pronta reparacion, y la concurrencia de cada dia mas numerosa hacia precisa la conclusion de los cuartos y salones desde mucho tiempo empezados. Al efecto se anuncia ya la subasta de las obras indispensables, las cuales creemos dejarán en buen estado el citado establecimiento, en atencion á que el presupuesto de albañileria, carpinteria y herreria asciende á 43,946 rs. 50 cént., debiéndose entregarse ademas al contratista una buena porcion de materiales existentes en dichos baños. La pública licitacion tendrá lugar el dia 6 del próximo setiembre á las doce de la mañana.

Habiendo renunciado don Ramon Ceruti el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Felanix, debe procederse á nuevas elecciones segun real decreto de ocho del actual. En su consecuencia el señor Gobernador de la provincia ha señalado los dias 11 y 12 del mes venidero para que tengan efecto aquellas. Los electores que deben emitir su voto son los de Felanix, Santañy, Campos, Porreras, Llummayor y Algaida. Les deseamos un buen acierto.

Hemos tenido el gusto de ver la escogida esposicion de novedades que se ha abierto en una tienda de la Cuesta nueva de Santo Domingo.

Procedentes de Paris los amables jóvenes que se hallan al frente de la tienda, parece que se complacen en enseñar al curioso, cuantos objetos adornan su rico mostrador. A su galanteria debemos haber podido admirar el variado surtido de alfombras; los delicados y preciosos abanicos de nacar, marfil y sandalo, entre los cuales nos han chocado los de última moda, sembradas sus telas de estrellas de plata diminutas; el abundante surtido de bisuteria, en el que descuella el aluminium, de un efecto admirable; y por último cuanto pueden desear las personas de buen gusto.

La tienda abierta no se parece en nada á los aparadores espuestos por esos comisionados de paso, que entre pocas cosas buenas tienen mucho malo. Por el contrario, lo que nosotros hemos visto, es de un gusto inmejorable y de alta novedad. Lástima que estos géneros no puedan lucir en otro almacen mas espacioso.

Segun nos han informado, recibirán por el primer vapor, otros géneros de moda y si su permanencia de ahora lo permite piensan presentar una coleccion de bronces y porcelanas.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños 1
Casadas »	Viudas »	Solteras 1	Niñas 3

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN BERNARDO, ABAD Y FUNDADOR

Y

SAN EUSTASIO, ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las.... 5 hs. 16 ms.
Pónese.... á las.. 6 » 49 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 m. 16 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del batallon provincial de Mallorca, don Francisco Vazquez Bolta.

Parada, el batallon Cazadores de Arapiles.

Hospital y provisiones, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

El lúnes 22 del actual á las cinco de la tarde se procederá en esta Aduana principal á la venta en pública subasta de los géneros que á continuacion se espresan, aprehendido por el resguardo marítimo y cuerpo de torreros de esta provincia.

ESPEDIENTE NÚMERO 5.

Géneros de lícito comercio.

Lote único.—41 platos de loza pedernal á 1 real 50 cénts.—69 id. id. pequeños á real uno.—2 escupideras de id. á 8 rs. una.

Géneros de ilícito comercio.

1764 varas tejido blanco de algodon de menos de 25 hilos en 21 lotes valorado á 2 rs. vara.

ESPEDIENTE NÚMERO 6.

Géneros de ilícito comercio.

Lote núm. 1.°—91 varas tejido de algodon estampado de menos de 25 hilos á 2 rs. una.

Lote núm. 2.—45 varas de igual tejido que el anterior á 2 rs. y 18 pañuelos tejido de algodon de menos de 19 hilos á 4 rs. uno.

Lote núm. 3.—18 pañuelos de algodon de menos de 19 hilos á 4 rs.—8 id. id. á 4 rs. 50 cénts. y 42 varas percal estampado de menos de 25 hilos á 2 reales.

Lote núm. 4.—27 varas percal estampado de menos de 25 hilos á 2 rs. 18 pañuelos tejido de algodon de menos de 19 hilos á 4 rs. 50 cénts.—18 id. id. á 2 rs. uno y 11 1|2 varas muselina batista de algodon de menos de 14 hilos á 1 real 50 cénts. vara.

Lote núm. 5.—123 varas tejido de algodon estampado de menos de 25 hilos á 1 real 50 cénts. y 11 1|2 varas muselina batista de algodon á 1 real 50 céntimos.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de la capital para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicho acto. Palma 13 de agosto de 1859.—P. S.—Juan Bautista de Monserrat.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Argel laud San Jaime, de 22 ton., patron Jaime Alemañy, con 5 mar., un pasagero y frutas.

Para Sthora idem San José, de 26 ton., patron José Terrase, con 6 mar. y vino.

Para Argel idem San José, de 23 ton., patron Guillermo Pujol, con 6 mar., 2 pas. y frutas.

Para Mahon idem San José, de 16 ton., patron Mateo Segui, con 4 mar. y yeso.

Para Villafranca javeque Dolores, de 100 toneladas, pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y lastre.

Para idem idem idem Dolores, de 95 ton., patron Bartolomé Alemañy, con 9 mar. é idem.

SECCION DE ANUNCIOS.

En la plaza de Cort, número 54,

hay de venta un gran surtido de aparatos para el alumbrado del nuevo y acreditado gas, los cuales resultarán mas baratos que si se hacen venir del continente. Igualmente hay un buen surtido de quinques de sobre mesa fabricados en Alemania, los cuales por el buen efecto de la luz que derraman y por sù economía en el aceite son muy bien recibidos del público, y las personas que los han comprado están cada dia mas satisfechos de su adquisicion por su buen servicio. Los que gusten enterarse de mas pormenores pueden avistarse con el dueño del citado establecimientos y quedarán convencidos de la verdad.

SASTRERIA
LA ELEGANCIA.

Antonio Mulet, participa á sus parroquianos y á todos los que de hoy en adelante quieran honrarle con su confianzá haber trasladado su establecimiento en los pisos bajos de la casa del señor Mir, Cuesta de Santo Domingo.

Á LOS AMANTES DE LA ILUSTRACION.

Acaba de ver la luz pública en Barcelona un *Cuadro sinóptico del derecho democrático,* impreso con mucho esmero, en donde se ven los retratos de Confucio, Platon, Cristo, Galileo, Guttemberg y Francklin, y en el que se hallan reasumidos los principios que constituyen el credo político y social de la Democracia Española. Véndense tambien en esta ciudad de Palma, calle de los Bastaixos, núm. 32, tienda de la esquina contigua al horno *den Frau,* al precio de siete reales los en negro y de nueve los iluminados.

Al público.

En la calle *den Carrió,* que tiene la entrada por la de San Miguel y la salida por la cuesta *den Rata,* contigua á la plaza nueva, se abre al consumo público un establecimiento dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador. Estos líquidos, que al par que escasean y se estancan en algunos meses del año, y que raras veces llegan puros á manos del consumidor, se encontrarán todos los dias del año por mañana y tarde, elaborados por jóvenes animales nutridos bajo un método de alimentacion adecuado y entendido.

Las madres que crian á sus hijos á espensas de un biberon, los enfermos que tienen necesidad de hacer uso de estos líquidos en horas marcadas, los cafes, los hospitales y demas establecimientos que hacen grande consumo de leches, y que tantos trabajos cuesta á sus principales para obtenerlas sin alterar en las altas horas de la tarde, todos los consumidores, en fin, podrán acercarse en el establecimiento seguros de poder cubrir el objeto de su necesidad.

Todos los dias del año el establecimiento abrirá las puertas al consumo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y á la puesta del sol por la tarde; ademas, despachará en altas horas de la noche los casos estraordinarios, siempre que el comprador se presente con una papeleta escrita por un facultativo. Pasadas estas horas, el establecimiento proporcionará leches puras, pero no ordeñadas á la vista.

Los principales de este establecimiento que estan á la altura de las necesidades sociales ofrecen al público: seguridad en la naturaleza del líquido, esquisita limpieza, economía.

Como llevamos dicho las leches serán generalmente ordeñadas à la vista del comprador, y se espenderàn á los precios siguientes:

De vaca por 1 medida de ley de Palma 1 sueldo.
De burra por 1 idem idem 2 »
De cabra por 1 idem idem 3 cuartos.
De oveja por 1 idem idem 3 »

Se despacharán los demandantes á medida que entren en el establecimiento, y nadie tendrà derecho á una anticipacion preferente.

Se responde de la seguridad de los líquidos de puertas á dentro.—C.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederà una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerias de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrado con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los aparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2 rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4	18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5	68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6	18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7	—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9	36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12	—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	á 13	—	id.	id.
25 á 50	id.	id.	18	id.	á 14	—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 *tomos* 8.º 16*rs.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

AVISO.

El constructor de atabudes Juan Salas que vivia en el ex-convento de San Francisco de Asis, se ha trasladado á la calle del Sol, n.º 4, manzana 24.

Atabudes forrados finos de cuerpo entero 6 libras; idem de segunda clase 5 libras, idem teñidos á 3 libras.

Los atabudes pequeños serán á precios convencionales.

PERDIDA.—El domingo 14 del actual se perdió desde frente al cuartel del Càrmen hasta la Catedral, una bolsa de trenzilla con anillas de nacar y que contenia en un estremo duros de oro y en el otro calderilla. El que la haya encontrado podrá presentarse en esta imprenta donde darán razon de su dueño que gratificará el hallazgo.

OTRA.—El dia 24 de julio se estravió de una posesion de Algaida un perrito de casta inglesá color de tortola con un collarito blanco. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo á su dueño se le gratificará con cuatro duros.

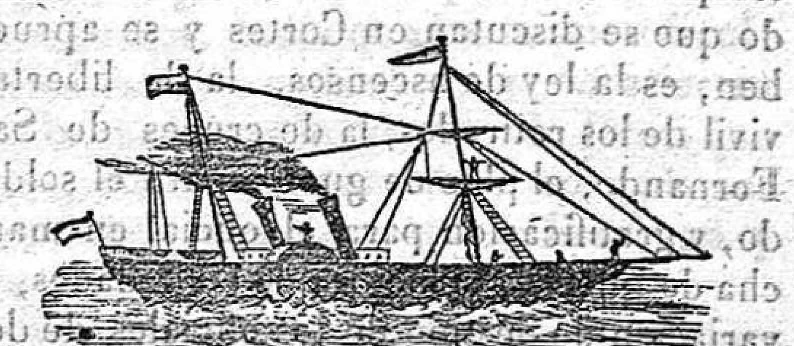
EN LA CALLE DEL SAGELL, ALIAS DES Bastaxos, manzana 122, número 5, hay dos pisos para alquilar. En la casa vecina darán razon.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta y le informarán.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segn las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrà constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

VENTAS.

Hay para vender una casa zaguan de mucha capacidad, con huerto y agua. Es suficiente y buena para casino, y tiene ademas el piso bajo que puede utilizarse para almacenes, cuadras ó fàbrica. Dará razon y más pormenores D. Cristobal Bennasar en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 68, entresuelo.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 22 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

BIBLIOTECA DE VIAJE.

PRECIO DE CADA TOMO **CUATRO REALES.**

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales al prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimiento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado, cuentos por *don Antonio de Trueba:* primera serie.
Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].
Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon:* primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*
El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*
Tradiciones Granadinas, de *don Manuel del Palacio.*
Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefield, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm.* 74, *principal, y en las librerías de* Pedro José García *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor